

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

- En la localidad de Villa Rosa, partido de Pilar, provincia de Buenos Aires, a los quince días del mes de junio de 2018, a la hora 10 y 35, dice el:

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Buenos días a todos. Soy el ingeniero Aldo Furnari y me acompaña el ingeniero Diego Cubero. Somos los instructores designados por el Ente Nacional Regulador de la Electricidad para presidir y llevar adelante esta audiencia pública convocada por la Resolución ENRE N° 151/2018 en relación con el Expediente ENRE N° 48.137/17.

Esta audiencia tiene por objeto analizar el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública solicitado por EDENOR para la obra consistente en la construcción de 300 metros de cable subterráneo de 220 kV que unirá la subestación N° 51 Matheu, de EDENOR, con la Central Térmica Matheu III, de la empresa Araucaria Energy S.A., en la localidad de Villa Rosa, provincia de Buenos Aires.

Las partes en esta audiencia pública son EDENOR y Araucaria Energy. Asimismo, se ha inscripto en el registro abierto en la Municipalidad de Pilar para este fin personas interesadas en participar de la audiencia pública. Las inscripciones se realizaron en formularios que fueron remitidos al ENRE por correo electrónico, de acuerdo al siguiente listado: Gabriela Alejandra Larrea, Natalia Vega, Claudia Vera, Sonia Lorena Tognoli, Nicolás Rossi, José Damiani, Graciela Érica Hahn, Juan Gabriel Montanari, Francisco Prado, Rodolfo Masip, Rita De Palma, Alba Bernal, Jorge E. Alonso, Daniela Brosio, Patricia De Witte, Raúl Oscar Regis, Gustavo Alejandra Madeira, Facundo Despo y Laura Chacar Buy.

Sin perjuicio de los anotados en esta lista, una vez concluidas todas las exposiciones otorgaremos el uso de la palabra a todos aquellos que están presentes y que deseen expresarse, debiendo identificarse e indicar la representación que se invoca, en su caso, a fin de que quede debida constancia en la versión taquigráfica.

En esta audiencia pública se van a considerar los artículos 11 y 56, inciso j), de la ley 24.065, la Resolución ENRE N° 151/18, que convocó a esta audiencia pública, la Resolución de la Secretaría de Energía N° 77/98 y la Resolución ENRE N° 1.725/98, que establecen los criterios para la elaboración de informes de impacto ambiental, y el Reglamento de Audiencias Públicas aprobado por la Resolución ENRE N° 30/04.

A continuación las partes van a exponer sobre esta obra y con posterioridad lo harán aquellos que se han inscripto en la lista que mencioné, y luego el público en general.

Tiene la palabra la representación de EDENOR S.A.

**Sra. HUHNN.**- Buenos días a todos los presentes, me llamo Bárbara Huhn y soy apoderada de EDENOR S.A., conforme surge del poder adjuntado oportunamente a estas actuaciones y en virtud de lo dispuesto por la Resolución ENRE N° 151/2018 dictada en el Expediente ENRE N° 48.137/2017, la cual convoca a esta audiencia pública a desarrollarse en el día de la fecha a los efectos de que el ENRE analice el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública solicitado oportunamente por EDENOR para la construcción y puesta en servicio de un campo de maniobras de 220 kV en la subestación Matheu y un nuevo electroducto de 220 kV entre la subestación de EDENOR y la Central Mathe III, de propiedad de Araucaria Energy.

De este modo doy inicio a la exposición de EDENOR S.A. que tendrá como finalidad desarrollar brevemente el objetivo y

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

proyecto de la obra que nos ocupa y por la cual hoy estamos aquí reunidos.

El objetivo buscado con la construcción y puesta en servicio del cable subterráneo de vinculación de 300 metros que nos ocupa es evacuar hacia el SADI toda la generación instalada en la Central Matheu III de propiedad de Araucaria Energy.

Asimismo, y tal como lo ha destacado la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico S.A., CAMMESA, en el expediente 48.137/2017, esto permite incrementar la oferta de generación en el Mercado Eléctrico Mayorista y se producirá una descarga de instalaciones de EDENOR que operan normalmente como altamente solicitadas.

El 3 de abril de 2018 EDENOR se presentó ante el ENRE para solicitar la emisión del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública en el marco de lo dispuesto en el artículo 11 de la ley N°24.065, de las resoluciones ENRE N° 122/204 y 274/2015 y demás normativa vigente, para la realización de las obras mencionadas, destacando que el límite entre las instalaciones de EDENOR y las de la central de Araucaria Energy se encontrará a un metro del punto inferior del terminal del cable a instalar dentro de las barras GIS de la Central Térmica Matheu III.

En el expediente que nos ocupa consta el dictamen positivo emitido por CAMMESA respecto de la factibilidad desde el punto de vista técnico del acceso solicitado por Araucaria Energy.

También se expidió el Departamento de Seguridad Pública del ENRE mediante el Informe Técnico N° 4.412/2017, en el que concluyó que desde el punto de vista de la seguridad pública en las obras solicitadas no se advierten cuestiones que deban ser observadas, siempre y cuando las instalaciones involucradas en las mismas cumplan con la normativa vigente en la materia.

Por su parte, el Departamento Ambiental del ENRE emitió su memorándum N° 48/2018 en el que señaló que, de acuerdo a la legislación vigente, la aprobación del estudio de impacto ambiental del proyecto corresponde a la autoridad ambiental jurisdiccional, OPDS, procediéndose a verificar el contenido del referido estudio en lo que atañe a las obligaciones emergentes de las resoluciones de la Secretaría de Energía N° 15/1992 y N° 77/1998.

El Departamento Ambiental indicó que analizó la documentación aportada concluyendo que se cumple en esta etapa constructiva con los requisitos mínimos estipulados en la Resolución ENRE N° 77/1998, que contempla la evaluación teórica de los parámetros ambientales.

EDENOR S.A. es la responsable de la operación y mantenimiento del vínculo en 220 kV entre la central y la subestación Matheu desde que el ENRE otorgó el Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública con carácter provisorio y por el plazo de 90 días.

El ENRE debe garantizar el cumplimiento de la ley y la sustentabilidad de los sistemas eléctricos, entendiendo que la ampliación resulta técnicamente necesaria para la operación del sistema, puesto que según ha informado CAMMESA mejora la confiabilidad del suministro desde la red de alta tensión a la demanda de la zona norte del área del Gran Buenos Aires.

La convocatoria a esta audiencia pública ha sido publicada por el ENRE en el Boletín Oficial, en dos diarios de mayor circulación nacional, en un diario de los de mayor circulación de la provincia de Buenos Aires, y en la página web del organismo, tal como consta en autos.

Asimismo, se invitó a participar a las autoridades municipales de las localidades de Pilar, de Escobar, de EDENOR.A., de la empresa Araucaria Energy S.A., de CAMMESA, de las asociaciones de usuarios registradas y público en general.

Finalmente, y en virtud de todo lo hasta aquí expuesto, solicito que el ENRE emita el Certificado de Conveniencia y

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Necesidad Pública conforme lo establece el artículo 11 de la ley 24.065, y el artículo 25, inciso q), de nuestro contrato de concesión, lo que dejo expresamente solicitado.

Por último, me acompañan técnicos e ingenieros de la compañía, y si el señor presidente de la audiencia lo considera pertinente, podemos ampliar alguno de los aspectos de la presentación, por lo que quedamos a su disposición para evacuar las inquietudes que existan. Muchas gracias por la atención prestada.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

¿Alguien más de la empresa EDENOR va a hacer uso de la palabra?

**Sr. DÍAZ.**- Buenos días, me llamo Hugo Hernán Díaz y soy jefe de Permisos de la Gerencia de Ingeniería y Obras de la empresa EDENOR. Voy a describir brevemente en qué consiste la obra a la que se refirió la doctora Huhn, consistente en la conexión de la subestación Matheu con la Central Matheu III, de propiedad de Araucaria Energy, en la localidad de Villa Rosa, Pilar.

La subestación Matheu se puede apreciar en el mapa que estoy exhibiendo en pantalla, como así también la Central Matheu III. La conexión consiste en el tendido de un cable de 220 kV que vincula un campo que se encuentra en el sector que estoy señalando hacia la Central Matheu III de aproximadamente 300 metros.

La instalación en sí consiste en una zanja que tiene cerca de dos metros de profundidad y una cobertura de hormigón de 1,50 metros. El cable que se instaló -y aquí se puede ver un corte- es de aproximadamente 100 milímetros de diámetro. Luego vemos el campo donde se aprecia el equipamiento que se instaló, y se pueden ver los terminales, los seccionadores, los transformadores de corriente y de tensión, que son para medición de parámetros, y luego un interruptor que permite vincular con las barras existentes en la subestación en sí.

Esta es una breve explicación de las instalaciones realizadas, y quedo a disposición para responder cualquier pregunta que se quiera formular.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

¿Alguien más de la empresa EDENOR va a exponer?

**Sra. HUHNS.**- No.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- La otra parte es la empresa Araucaria Energy S.A. ¿Se ha hecho presente?

- No se halla presente.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Entonces le vamos a dar la palabra al primero de los anotados en la lista de inscriptos.

**Sra. VEGA.**- Perdón, una pregunta. ¿Esto que se acaba de explicar ya está instalado?

**Sr. DÍAZ.**- Sí.

**Sra. VEGA.**- O sea, la audiencia pública es al cuete porque ya está instalado.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Lo que tenemos que hacer nosotros es verificar que se cumpla la normativa vigente.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Perdón, les voy a pedir que primero permitan que hablen aquellos que están inscriptos y luego les voy a dar la palabra a ustedes para que hagan las preguntas que quieran a la empresa.

Le damos la palabra al primero de los inscriptos, que es la señora Gabriela Alejandra Larrea.

**Sra. LARREA.**- ¿Cómo es posible que esto ya esté instalado y recién lo sabemos en esta audiencia pública! No es lo que corresponde.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Eso lo vamos a resolver después. Lo van a resolver las autoridades del ENRE. Y si no corresponde se verá la posición que va a asumir el ENRE con respecto a la actitud que haya tenido la empresa de instalar algo sin haber obtenido el permiso. Pero por el momento, hoy lo que vamos a hacer es tratar el tema técnico respecto a cable que es necesario para poder conectarse.

Ahora tiene la palabra la señora Vega.

**Sra. VEGA.**- Buenos días. Lamentablemente, tengo que escuchar hablar sobre puntos técnicos de una instalación para beneficiar a una empresa que está ilegalmente instalada en un predio que era zona residencial y que la han pasado a ser industrial exclusivo solamente para poder tener el beneficio de la luz.

Yo no estoy en contra del progreso, no estoy en contra de la energía ni de la falta o no de ella. Sé que nuestro problema es de distribución, no de generación. Lo que le pedimos al ENRE, lo que le pido yo como vecina, y a EDENOR, es que por favor, antes de seguir adelante con una audiencia pública, tengan en cuenta que esta es una empresa -a lo mejor ustedes no están enterados- que tiene cuestiones legales con la justicia muy profundas, y lamentablemente, si ellos siguen adelante no significa que puedan estar instalados.

Lamento enormemente que EDENOR y el ENRE vengán a esta audiencia a la que me opongo. Ustedes deberían escuchar cómo funciona, sentir los olores, ver cómo poco a poco nos van contaminando y nos van cambiando el estilo de vida que elegimos hace 11 años.

Reitero: tengan en cuenta que Araucaria no tiene los papeles en orden y está instalada en un lugar donde no corresponde a industrias clase 3, que para todos los organismos son altamente contaminantes y deben ser instaladas en zonas alejadas de la población. Por lo cual, si ustedes tienen más cercanía a Araucaria, que evidentemente no vinieron, porque preguntaron y no había nadie, avísenle por favor que inicie el traslado, que nadie se va a quedar sin trabajo, pero no va a seguir afectando a 65.000 personas que se oponen a esta instalación eléctrica.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

Le quiero aclarar un tema. Entiendo que la mayoría de los presentes tendrá una posición similar a la de la señora, pero nosotros lo que estamos tratando es el tendido de un cableado, y el ENRE en su momento tomará las acciones necesarias para que, si corresponde, sancione o no a EDENOR, y eso lo decidirá el directorio del ENRE. El tema de la instalación de la central, los permisos municipales o nacionales, no se los da el ENRE. Entonces, creo que deberían dirigir las quejas o las oposiciones por la vía que corresponde.

Hoy estamos considerando el tema referido a la instalación de estos cables y les estamos dando la posibilidad a todos para que se expresen, pero tengan en cuenta que lo que nosotros queremos es tener bien en claro el tema del cable. Si esta instalación ya está hecha y corresponde que no se instale el ENRE

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

tomará los recaudos necesarios para ver qué es lo que se puede hacer o cómo se puede poner en caja una situación que hoy nos excede.

Permítanme terminar con la lista de inscriptos y luego le otorgaré la palabra a todos los que lo deseen.

Seguimos con la señora Claudia Vera.

**Sra. VERA.-** No entiendo la posición de esta audiencia, si ya está hecho todo. ¿Para qué nos hacen anotar y nos hacen venir si ya está hecho el trabajo? ¿Qué función tiene esta audiencia? ¿Lo van a desenchufar? ¿Lo van a desarmar? ¿Van a sacar los cables? ¿Van a sacar el hormigón que está hecho?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Justamente, esta audiencia pública tiene la funcionalidad de escucharlos a ustedes, y si hay algo que no corresponde se tomarán las acciones necesarias. Estoy aquí para dirigir la audiencia. No soy director del ENRE como para decidir lo que se va a hacer. El directorio del ENRE tiene cuatro directores y deciden en forma colegiada. Ni siquiera uno de ellos, si estuviera aquí, podría decidir qué es lo que se va a hacer.

Entonces, vamos a cederles la palabra a todos, pero tengan en cuenta que hoy lo que vamos a hacer es escuchar a los vecinos de Villa Rosa o de zonas aledañas para que puedan expresarse, y lo que vamos a tratar es la instalación de ese cable. Si está mal instalado el ENRE resolverá lo que corresponda. Yo no le puedo decir qué es lo que va a hacer.

**Sr. REGIS.-** Lo que queremos saber los vecinos es dónde queda todo esto escrito.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Cuando empezamos la reunión dije que se estaba efectuando el registro taquigráfico de la audiencia, y todo esto va a quedar en el expediente.

Seguimos con la señora Sonia Lorena Tognoli.

**Sra. TOGNOLI.-** Buenos días, soy vecina de la localidad de Matheu y básicamente lo que quería dejar en claro al ENRE es la ilegalidad de las industrias, sobre todo teniendo en cuenta que es una zona residencial que de pronto pasó a ser una zona industrial, aunque falsamente, tal como es reconocido por EDENOR, porque EDENOR nos puede decir si desconoce que es una zona residencial por las numerosas y abultadas facturas que emite en la localidad.

Se ha instalado una industria altamente contaminante y peligrosa que no debe estar ahí por la ley de radicación industrial, no tiene que estar ahí por la ley general del ambiente, ni por la ley del agua, que establece justamente lo que es el uso racional del recurso hídrico, que en este caso no se cumple. O sea que lo que quiero dejar en claro al ENRE es que a la hora de determinar esto tengan en cuenta no solo que es una industria ilegal que por lo tengo entendido actualmente no cuenta con los permisos de ADA ni con los controles de ACUMAR ni de OPDS, sino que está bastardeando a toda la población y a todo el plexo normativo que regula estas cuestiones.

Entonces, creo que deben tener en consideración esto, y si no lo sabían es un buen momento para que estén enterados de que estas industrias deberían estar clausuradas, porque tratar un cable a esta altura parece realmente, si me permite decirlo, una tomada de pelo, porque estamos acá hablando de un cable cuando no se tuvo en consideración la opinión del pueblo a la hora de instalarlas. Entonces, me parece que esto debería haberse planteado antes, porque una audiencia al final de la obra realmente resulta vergonzosa para la población.

Entonces, si ustedes no lo sabían quería dejárselos en claro para que conozcan cuál es la posición del pueblo, cuáles son las

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

leyes que nos amparan, incluyendo la Constitución y el resto de las leyes. Lo que están haciendo actualmente es, como dije, bastardear al ambiente, a la población y a la ley. Si no lo sabían quería aclarárselos porque considero que a partir de esta instancia ustedes también pasan a ser responsables de esto. Me parece bien entonces que ante todos estos vecinos quede constancia de esta responsabilidad que a partir de hoy les compete a ustedes, a partir de esta audiencia.

Quería pedir entonces no solo que no otorguen este permiso sino que también acompañen a los vecinos en el pedido urgente que estamos solicitando de clausura y que no estamos siendo escuchados por el intendente de Pilar ni por ninguna de las autoridades encargadas de esto. Eso es todo. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

Le damos la palabra al señor Nicolás Rossi.

- No se halla presente.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No está.

¿El señor José Damiani?

**Sr. DAMIANI.**- Para mí realmente fue una sorpresa esto de que el tendido esté hecho. Me siento como un imbécil al prestar mi cara aquí para avalar un proceso que está viciado de nulidad, que es absolutamente irregular, porque si el cable ya está tendido ¿para qué nos citaron aquí? ¿Solamente para cumplir un punto legal? Esto es absolutamente ilegal, la instalación de estas termoeléctricas son ilegales.

Entonces, le pido al ENRE que no sea cómplice de esta ilegalidad, que no autorice el tendido aunque está hecho; que no lo haga válido. Hay todo un pueblo detrás de esto y como dijo la señora no nos están escuchando. Entonces, yo me siento acá como un imbécil realmente, y me están usando para cumplir con un punto que debía haberse tratado con anterioridad. Hay un rosario larguísimo de irregularidades con estas termoeléctricas, y el ENRE es cómplice en este momento de todas esas irregularidades. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No quiero ser insistente, pero quiero aclararle que nuestra intención es explicar claramente a la gente, al pueblo, qué es lo que se va a instalar o qué se instaló, cómo se instaló...

**Sra. VEGA.**- Ya se instaló.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No considero, como ha dicho el señor y la señora que recién expuso, que nosotros los estemos bastardeando, sino que les estamos dando la oportunidad a todo el pueblo para que se exprese, y si consideran que esa instalación no corresponde o que los permisos no están dados, todo eso los va a habilitar a ustedes para poder proseguir con su queja, primero en el ámbito que corresponda, porque la instalación de una central es en el ámbito de la Municipalidad de Pilar y corresponde que acudan a esa Municipalidad.

Creo que hoy se quejan de esta audiencia pública, pero hoy la tienen, y tienen la posibilidad de quejarse, de expresarse y de decir lo que quieran. A algunos les podrá servir, a otros quizá no, bueno, es lo que nosotros les podemos ofrecer. Por eso reitero que en su momento el ENRE tendrá que tomar una decisión sobre qué hacer con respecto a la empresa EDENOR en cuanto a la construcción del cable o no, pero hoy no lo podemos decidir. Lo que estamos haciendo es escuchar a todas las partes e inscriptos.

Ahora le damos la palabra a la señora Érica Hahn.

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Sra. HAHN.-** Buenos días, me llamo Érica Hahn y soy presidenta de la Organización de Ambientalistas Autoconvocados que venimos acompañando a los vecinos desde siempre en esta lucha contra la instalación de dos industrias termoeléctricas.

La verdad que lo único que tengo yo es una buena pregunta, ya que una vez más se está haciendo una audiencia pública tarde, cuando el proyecto ya está instalado, e inclusive cuando es una industria que es ilegal, que antes no tuvo audiencias públicas. O sea, la gente ya lo sabe, está instalada totalmente ilegal, y no solo eso sino que ustedes encima están haciendo una audiencia pública sobre algo que ya está instalado.

Realmente, me gustaría que me expliquen qué es una audiencia pública y cómo se tiene que hacer para que los vecinos puedan participar y ver qué pasa, porque la verdad es que es una sorpresa encontrarnos con que ya está todo instalado. Instalaron dos industrias ilegales en una zona que no correspondía y ahora se está instalando algo más grave para enchufarlo a un lugar ilegal por medio de una audiencia pública tardía.

Es una tomada de pelo desde el principio todo el proyecto. No solo por parte de EDENOR, que además deberían hacer el tendido que corresponde, porque ustedes saben muy bien que el problema es el déficit de electricidad y no la falta de generación de energía, porque si no, no estaríamos exportando a Uruguay. O sea, nos están tomando el pelo una vez más, y están escribiendo todo lo que estamos diciendo cuando es una tomada de pelo.

Es ridículo, así que ya de entrada vamos a pedirle al señor secretario de Industria que no habilite las industrias, porque falta que las habiliten, ya que no están habilitadas todavía, a pesar de que ya se hizo todo el tendido. La verdad que me siento como dijo el señor. Es ridículo estar en esta audiencia pública. No hay nada más para decir. Nos están tomando el pelo una vez más. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Muchas gracias.

¿El señor Montanari?

**Sr. MONTANARI.-** Solo vine a presenciar, señor.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Perfecto. No hay problema.

¿El señor Francisco Prado? Quiero aclarar que están en libertad de hablar o no. No es obligatorio. Como figuran anotados les doy la opción.

**Sr. PRADO.-** Yo me tomo la libertad de hablar. Me llamo Francisco Prado y soy vecino de Pilar y militante del Partido Obrero y del Frente de Izquierda. Hablo en nombre de mi organización y como vecino.

Quiero volcar algunas reflexiones porque comparto la sorpresa de todos los vecinos que fueron hablando, que dicen para qué nos citaron, que esto es una audiencia pública pero ya está hecho el trabajo. Entonces, de repente escuchamos decir que se viene aquí a escuchar a los vecinos, que es lo que no hace el intendente, porque no escucha a los vecinos, y es lo que no hace la gobernadora de la provincia de Buenos Aires, que recibió una carta con 3.500 firmas de madres de la zona de Villa Rosa y de Matheu repudiando las termoeléctricas, y no las ha escuchado. Es más, por un decreto ha refrendado el cambio de zonificación que se hizo en el Concejo Deliberante.

Pero considero que además hay otro problema. ¿Qué es la audiencia pública? ¿Qué sentido tiene? Y no solo ésta. ¿Qué función tiene? Es la idea de decir: "Bueno, vamos a llevar adelante una tropelía, pero con audiencia pública, porque escuchamos a los vecinos, a los ciudadanos". El pueblo argentino,

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

y acá los representantes de EDENOR lo tienen grabado en sus cabezas, en el año 2016, cuando llevaron adelante tarifazos que le quebraron el bolsillo al pueblo argentino junto con otras empresas de energía y de servicios, frente al repudio popular que se armó la Corte Suprema de Justicia de la Nación dijo que los aumentos que lleva adelante el gobierno son ilegales, que de ninguna forma se pueden hacer, a no ser que hagan una audiencia pública.

Fueron los de EDENOR, los que querían aumentar las tarifas, los que no querían aumentarlas, todo el mundo habló, pero qué se resolvió: no se resolvió nada, porque esto es para escuchar, pero después resuelve el gobierno. Esto es lo que está pasando en Pilar.

Esto es una farsa, es un teatro. Entonces sucede lo siguiente. Acá se dice: "Acá venimos a hablar del cableado, vayan a protestar a los ámbitos que corresponda". Pero además hoy es 15 de junio del año 2018, y el día de ayer fue un día histórico para el pueblo argentino, porque hubo un enorme movimiento popular generado y conducido por las mujeres, que hizo lo que no se hizo aquí. No fueron a los ámbitos que corresponden, fueron a las escuelas y las tomaron, fueron a las universidades, a los niveles terciarios, a los barrios, hicieron plebiscitos, movilizaciones, encuentros nacionales de mujeres, se movilizó un millón de personas al Congreso Nacional y arrancaron el derecho al aborto. No fueron a los ámbitos que según se dice corresponden, fueron a los ámbitos donde se genera el pueblo para arrancar una reivindicación.

Entonces, quiero culminar diciéndoles a los funcionarios de Pilar que ellos no tienen ningún mandato. Yo los escucho cuando dicen: "Nosotros tenemos mandato popular, nos votó el pueblo", lo escuché a Martinione decir: "Vamos a hacer una audiencia pública en julio para que decida el pueblo". ¿Que decida el pueblo? Deciden ustedes.

Hicieron una campaña electoral en el 2017 sin decir una sola palabra de las termoeléctricas. No tienen mandato para eso. Por eso desde el Partido Obrero nosotros planteamos, y que conste en actas, que hay que llevar adelante una consulta popular donde verdaderamente decida el pueblo. A ver si los vecinos de Villa Rosa o de Matheu están de acuerdo con el señor intendente, que no quiere recibirlos. Que todo el mundo delibere y vote si queremos o no las termoeléctricas. Gracias. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

Seguimos con el señor Rodolfo Masip.

**Sr. MASIP.**- Buenos días, no tengo mucho más para agregar. Yo también estoy totalmente en desacuerdo con esta audiencia, porque claramente es una farsa. El ingeniero o técnico que habló ya expresó que los cables están tendidos.

Aparte de estar en desacuerdo quiero hacer una consulta, porque a nosotros nos hicieron llenar unos papeles donde teníamos que expresar lo que íbamos a hablar. Ahora ya habló el ingeniero o el técnico de EDENOR, pero no expresó en los papeles, cuando se tuvo que anotar, lo que iban a hablar. Y si lo iba a decir ¿iban a contar que ya estaba instalado el cable?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Cuando se dictamina ya se sabe lo que va a hablar la empresa EDENOR, porque la audiencia pública...

**Sr. MASIP.**- Entonces no tendría validez la audiencia pública y en virtud de eso yo diría que tiene que ser sancionado.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- La validez de la audiencia pública -y lo reitero a pesar de que ustedes tal vez no estén de acuerdo- es la posibilidad de que, dado que el ENRE todavía no emitió el



## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública respecto de ese cable, lo que nosotros queremos es escuchar a la gente de la localidad, como lo hacemos en todo el país, y llegado el caso tomar las medidas necesarias para corregir o no lo que está instalado.

Ustedes podrán decir que no vale, y todo lo que digan lo respeto profundamente, pero estamos acá y les estamos dando la cara a ustedes, a pesar de que consideran que esto no es válido o que es una tomada de pelo. Yo considero que esto es de mucho respeto hacia ustedes, es darles la posibilidad de quejarse. Por lo menos esta es una posibilidad antes de quejarse. Después, como dijo recién el señor, el representante del Frente de Izquierda, si quieren tomar otras decisiones para quejarse lo harán, pero esta es una posibilidad que nosotros les estamos dando, valedera, donde ustedes van a expresarse y va a quedar todo registrado. Después va a quedar en responsabilidad de quien autorice o no este Certificado qué es lo que quiere hacer.

**Sr. MASIP.-** Seguramente esta no es la primera audiencia pública que usted preside. Entonces, ¿no indica la ley que la audiencia pública se tiene que hacer antes de la obra? ¿Cuál es su opinión personal?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** He dicho que estoy en representación del Ente Nacional Regulador de la Electricidad y no puedo dar mi opinión personal. Pero debido a las presentaciones y los reclamos de los vecinos se tomará la decisión que corresponda en relación con este cable: si se lo autoriza, si se aplica alguna sanción o si se lo intima a EDENOR a que corrija la anomalía que produjo. Pero eso yo no lo determino. Lo que nosotros haremos, una vez finalizada la audiencia pública, es informar al directorio de todas las quejas que ustedes están planteando. Pero la decisión la va a adoptar el directorio.

**Sra. VERA.-** Pero que ya esté hecho es una anomalía.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Bueno, tenerlo ya hecho es una anomalía porque está incumpliendo con...

**Sra. VERA.-** Acuérdense que acaba de decir el ENRE que es una anomalía.

**Sr. MASIP.-** Para terminar, espero que todos seamos notificados de la decisión del ENRE.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Cuando el ENRE emite una resolución la publica tal como publicó el llamado a audiencia pública.  
Seguimos con la señora Rita De Palma.

**Sra. DE PALMA.-** Buenos días. Yo quiero hacer una pregunta. Hace cuarenta años que vivo en este pueblo y lo que estoy viendo es que nunca ha sido así. Usted acaba de decir que estas empresas son para mejorar la energía de la zona, y yo sé perfectamente que estas empresas no van a mejorar absolutamente nada la energía de la zona.

Ese dinero que están gastando para ayudar a estas empresas que van a mandar la energía al exterior o no sé adónde, ¿por qué no la invierten en el pueblo, que lo estamos necesitando? Porque hace cuarenta años que hay un transformador que cada quince días salta a una cuadra y media de mi casa y me quedo sin luz por 36 horas, y el arreglo es de solamente cinco minutos.

Realmente, no puedo creer lo que están haciendo. Es terrible lo que está pasando. ¿Por qué no invierten en cambiar los transformadores que es lo que realmente acá estamos necesitando

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

por los cortes de luz? Usted hace un rato dijo que los cortes de luz tenían que ver con esto que están instalando. No tiene nada que ver y ustedes lo saben.

Entonces, todo lo de Araucaria, todo lo que se habló, estoy de acuerdo con lo que dijeron. Lo único que quería agregar era esto, para que no sigan mintiéndole al pueblo de esa manera descarada tanto EDENOR como el ENRE, porque dicen que al ENRE esto no le da responsabilidad cuando es el que autorizó que pongan estos cables, y ahora vienen a hacer una audiencia pública. Si ya el ENRE lo autorizó.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No está autorizado todavía, señora.

**Sra. DE PALMA.**- Ya está autorizado.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Ya está construido, pero no está autorizado.

**Sra. DE PALMA.**- Está autorizado, señor.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No vamos a discutir ese tema, señora.  
Le damos la palabra a la señora Alba Bernal.

**Sra. BERNAL.**- Buenos días, no tengo mucho para agregar. Comparto totalmente lo que han dicho. Lo único que puedo decir es que sepan que el pueblo de Matheu, de Villa Rosa y de toda la zona afectada por esta obra la va a seguir hasta donde sea, no nos vamos a quedar quietos.

La verdad que es terrible lo que están haciendo. Hay escuelas, hay jardines, no hay un plan de nada, un plan de evacuación, no hay nada. Están trabajando con gas, están trabajando con gasoil. Es nuestro acuífero el que pasa por abajo. Están trabajando con agua.

Hagan todo lo que quieran, pero le digo a la gente que está acá presente, a la gente que pertenece al municipio, a EDENOR o a Araucaria, que esto nos va a terminar afectando a todos a la larga.

Es tremendo lo que están haciendo. ¿Y todo por qué? Por intereses. Intereses que seguramente a nosotros no nos van a tocar para nada, o sea que no nos va a beneficiar en absoluto. Pero bueno, es así y lo único que decimos es que la vamos a seguir, como lo estamos haciendo ahora. Esto para nosotros no termina acá. Gracias. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.  
¿El señor Jorge Alonso?

**Sra. ALONSO.**- Buenos días. Yo lo único que tengo para expresar es mi más sentido repudio a todo esto, a los que son parte de toda esta payasada que han generado tanto el ENRE como EDENOR y Araucaria, y más que nada los funcionarios públicos que han sido los responsables de que esto haya llegado a este lugar. O sea, a Nicolás Ducoté mi más sentido repudio como persona, porque no creo que haya sido parte de su campaña hacer instalar estas máquinas en el predio de Pilar, que en realidad es Matheu. La central se llama Matheu, ¿cómo se puede llamar Matheu si la localidad a la que pertenece es Pilar? Es todo muy ridículo desde el vamos. Entonces, mi más sentido repudio a él, a la señora Vidal y al presidente Macri, que son los responsables de todo lo que de aquí en más nos pueda ocurrir como habitantes de la zona. Gracias. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.  
¿La señora Daniela Brosio?

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Sra. BROSIO.-** Buenos días. Aparte de adherir a lo que ya se ha dicho quiero preguntar a EDENOR si cada vez que se toma una decisión de hacer un tendido o lo que sea tiene que estar autorizado. Si es su manera habitual de proceder.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Le voy a pedir que recuerde su pregunta para que cuando terminen de exponer los inscriptos.

Sigue la señora Patricia De Witte.

**Sra. DE WITTE.-** Buenos días. Soy vecina de Villa Rosa y estoy totalmente de acuerdo con lo que se dijo sobre esta ridiculez e ilegalidad. No tengo nada que agregar porque ya dijimos todo lo que había que decir. Solamente quiero agregar que soy una más de los vecinos y vecinas que no vamos a permitir que esto continúe y que lo pongan en marcha porque no corresponde, no es ético, no es legal, no va con la salud de la zona ni del planeta. Desde ningún aspecto esto tiene sentido ni coherencia, por lo cual no lo vamos a permitir. No sé cuánto nos llevará, qué costo tendrá, ni si vamos a terminar internados mentalmente, porque nos está afectando a todos muchísimo, y hasta dejamos de trabajar para luchar las 24 horas por esta ridiculez. Soy una más de los que estamos luchando y no vamos a parar, vamos a seguirla. Gracias. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Muchas gracias.

Ahora viene el señor Raúl Oscar Regis.

**Sr. REGIS.-** En primer lugar, quiero decir -como bien dijo usted- que estamos ante una anomalía, y que se hace esta audiencia pública una vez consumado el hecho.

En segundo término, más allá de lo que han expresado los vecinos, siempre hay que buscar la parte positiva de esto, y viendo cómo se han planteado las cosas acá vemos distintas organizaciones que seguramente cuando salgamos de aquí vamos a realizar las presentaciones judiciales contra el ENRE o contra quien hizo la obra porque realmente estamos ante otra anomalía.

En cuanto a la audiencia, suponiendo que la hubiésemos hecho como corresponde, con los tiempos necesarios, sin que estuviera la obra hecha, porque anoche me puse a pensar que es como poner preso a una persona que se robó una gallina y estamos dejando libre a una banda de narcotraficantes que además están apoyados por el gobierno nacional, el gobierno provincial y el gobierno local. Es una metáfora la que estoy utilizando.

¿Por qué digo esto? Porque estamos hablando de un cable de 300 metros, y ahí discrepo con usted, señor presidente, porque no podemos dividir el cable de lo otro. El cable de 300 metros va a transmitir la energía que generan estas empresas que están ilegalmente constituidas en este lugar por infinidad de anomalías, por lo que dijo la vecina sobre las leyes correspondientes, por lo cual no se puede dejar abierto esto y decir que esta parte la hacemos bien y esta otra parte la hacemos mal.

Estamos haciendo una audiencia pública para un cable de 300 metros y allá afuera hay diez turbinas de APR y cuatro turbinas de Araucaria que van a generar 504 megavatios, colocadas totalmente en forma ilegal. ¿Y por eso no hicimos absolutamente nada?

Y hay una de las empresas que es caballo del comisario, porque Araucaria -que no está acá presente- cuando los vecinos empezamos esta lucha, en enero del pasado y en septiembre del año pasado, investigamos y nos preguntamos cómo es la cosa acá, cómo es que hay tanto capricho para poner algo aunque afecte a 65.000 personas, y resulta que no se tiene en cuenta nada, porque tenemos un intendente que en vez de defender los intereses de los ciudadanos de Pilar defiende los trapos que le baja el ejecutivo.

Entonces, cuando se empieza a ver que estas empresas cobran en el mundo 6,5 dólares u 8 dólares, y que a la Argentina le va a

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

costar 21 dólares por lo que está pasando en las tarifas, y donde vamos y hacemos una presentación sobre la energía renovable y quintuplicamos la idea que tiene el gobierno nacional pero resulta que seguimos con este tema, seguimos abriendo una empresa como Araucaria, que se abrió de la noche a la mañana, sin tener el más mínimo respaldo energético ni haber trabajado en energía pero se lleva el 80 por ciento de las licitaciones, decimos entonces que esta audiencia pública está viciada de nulidad, porque la Cámara Federal de San Martín admitió la falta de cumplimiento del requisito del permiso indispensable por parte de las termoeléctricas, y les prohíbe comenzar a funcionar hasta que la Municipalidad de Pilar, OPDS y ADA otorguen el permiso correspondiente.

Por lo tanto, están haciendo una audiencia sobre algo que todavía ni siquiera estuvo permitido en su momento. Y le digo más, señor presidente, se ha interpuesto un recurso y el tribunal de San Martín se expidió hace poco. Los vecinos de Pilar interpusimos un recurso extraordinario, por lo cual hoy, si no interpreto mal, porque vemos que Araucaria interpreta las leyes como se les ocurre a ellos, dada la impunidad con la cual se manejan, y hoy está vigente la cautelar, pero igual hacemos audiencias.

Así que esto está viciado de nulidad. Lamento haber venido a esta audiencia porque no sabía que el cable ya estaba puesto, con lo cual me remito a sus palabras, que esto es una anomalía más. Y la parte positiva que le encuentro a esto es que será el ENRE o EDENOR alguien más a quien la justicia lo irá a visitar. Nada más. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

Sigue el señor Gustavo Madeira.

**Sr. MADEIRA.**- Buenos días. Yo había preparado un escrito para organizarme y voy a pedir permiso para entregar una copia de lo que voy a leer. Es para que quede constancia en el expediente.

- El señor Madeira hace entrega de un escrito.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

**Sr. REGIS.**- Yo también tengo un escrito para presentar. Lo que dije está expresado allí.

- El señor Regis hace entrega de un escrito.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

**Sr. MADEIRA.**- Lo mío quizá sea un poco aburrido, pero tenía ganas de que quede constancia de determinadas cosas que tienen que ver con lo judicial, y por eso había preparado este escrito para leerlo, que coincide con lo que se dijo aquí, pero quiero también manifestarlo.

Yo soy vecino de Pilar, soy ciudadano de Pilar, soy también uno de los abogados de un grupo de vecinos que presentó una medida cautelar contra Araucaria y contra APR Energy, y vengo a oponerme al otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública para la ampliación que ha solicitado EDENOR.

Quería aclarar respecto a algo que usted dijo, y es que entiendo de qué se trata la audiencia pública, que no estamos hablando directamente de Araucaria, pero en los fundamentos de la resolución que llama a esta audiencia pública se dice que necesita el certificado de aptitud ambiental y otro tipo de actuaciones

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

administrativas que nosotros cuestionamos judicialmente, y por eso es que nos oponemos e impugnamos esta solicitud.

"Los vecinos cuestionamos la legalidad del emplazamiento de tal Central Térmica por ser contrario a principios elementales del derecho constitucional y a las normas básicas que contienen los presupuestos mínimos de protección ambiental dictadas en virtud del artículo 41 de la Constitución Nacional, tal como lo es la ley general del ambiente 25.675.

"Va de suyo que si impugnamos la legalidad del proyecto de Araucaria, lógica y congruentemente no podemos convalidar el otorgamiento del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública solicitado por EDENOR.

"Para poner solo un ejemplo de la ilegalidad, destaco que resulta paradójico estar en una audiencia pública por un cableado subterráneo cuando, en primer lugar, jamás se llamó a una audiencia pública para la realización de una obra tan importante como la instalación de una Central Termoeléctrica, desoyendo todas las leyes ambientales de orden público y a pesar de innumerables reclamos documentados de los vecinos.

"No voy a fatigar acá con la totalidad de los cuestionamientos jurídicos que hemos hecho contra la instalación de la Central Térmica, pero sí quiero poner de relieve que varios de los fundamentos de la resolución del directorio del ENRE N° 151/2018 por la que llamó a esta audiencia son incorrectos y están cuestionados judicialmente. En particular, aquellos fundamentos que aseguran la viabilidad ambiental y la seguridad pública del proyecto de Araucaria Energy S.A.

"Los vecinos denunciaremos irregularidades en el otorgamiento del Certificado de Aptitud Ambiental y en su convalidación provincial, en que se funda la resolución.

"También denunciaremos irregularidades en la ordenanza de zonificación que autorizó el Municipio de Pilar a posteriori del inicio de las obras de construcción.

"Denunciamos la dudosa legalidad del certificado de prefactibilidad para el uso del agua otorgado por la Autoridad del Agua, ADA, que encima no le autoriza el uso del recurso hídrico hasta el día de la fecha.

"Pusimos énfasis en denunciar la inconveniencia del lugar elegido por la empresa para su emplazamiento, en el centro de zonas residenciales, urbanas y club de campo.

"Pero en particular denunciaremos que todo el proceso de evaluación de impacto ambiental ante la OPDS se efectuó en forma ilegal, dado que se debió realizar un estudio de impacto ambiental conjunto midiendo el impacto acumulativo entre los proyectos de APR Energy y Araucaria, que como ustedes saben bien, se instalaron al mismo tiempo". Y como producto de la misma licitación pública nacional.

"Esta falencia ante el órgano interviniente invalida todo el procedimiento". Fíjense que no estoy hablando de un estudio de impacto ambiental privado sino que esta presentación debió haberse hecho ante la OPDS.

"Pero no fuimos los únicos en denunciar judicialmente a las empresas. El Municipio de Escobar también ha iniciado un juicio impugnando la legalidad del emplazamiento de Araucaria Energy, solicitando la nulidad de la ordenanza de zonificación a favor de la misma (Juzgado Contencioso Administrativo N° 1, San Isidro, Municipalidad de Escobar c/ Municipalidad de Pilar s/ pretensión anulatoria, número de causa 52.068.)

"Tampoco debe escapar al análisis del directorio del ENRE que en el Juzgado Federal de Campana, iniciada de oficio, también se encuentra tramitando la causa penal número 131.391/2017 s/ averiguación de delitos, en la que se investigan todas las irregularidades que pudieron cometer tanto funcionarios municipales como funcionarios provinciales del ADA y de la OPDS en todo el proceso administrativo de autorización de estas centrales

térmicas. En dicha causa ya se ha llamado a prestar declaración indagatoria a más de una decena de funcionarios y se encuentra en plena investigación.

"La situación judicial: el expediente iniciado por los vecinos se caratula 'Juvevir Asociación Civil y otros c/ APR Energy SRL y otros s/ daños varios' (expediente 116.712/2017), y tramita por ante el Juzgado Federal de Campana. En dicho expediente se ha otorgado una medida cautelar por la que se han paralizado las obras y prohíbe el funcionamiento de la Central Térmica Araucaria hasta la finalización del juicio. Pongo en conocimiento de las autoridades que dicha resolución hasta el día de la fecha, 15/6/2018, se encuentra totalmente vigente. En efecto, la medida cautelar fue apelada por Araucaria, pero la apelación fue concedida con efecto devolutivo, no suspensivo, y la Cámara Federal de Apelaciones con fecha 16/5/2018 no trató la cautelar pero desechó la acción por falta de controversia. Esta resolución no se encuentra firme, puesto que con fecha 4/6/2018 se interpuso un recurso extraordinario ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación que en la actualidad se está sustanciando". Por lo tanto, hasta ahora sigue totalmente vigente la medida cautelar.

"Dicho sea de paso, aún en la resolución recurrida ante la Corte Suprema la Cámara Federal ha sentenciado que ninguna de las dos centrales térmicas cuestionadas en la actualidad se encuentra en condiciones legales para iniciar su funcionamiento.

"Destacamos que la instalación y el funcionamiento de estas centrales térmicas en la actualidad ya no tiene la necesidad de urgencia que fundaba el llamado a licitación pública basado en la emergencia energética decretada por el Poder Ejecutivo Nacional en diciembre de 2015. El gobierno ha determinado el fin de esa emergencia en diciembre de 2017. Por lo tanto, como usuarios de EDENOR S.A. sabemos y entendemos que los problemas actuales de cortes de suministro no se deben a la falta de energía, y los propios registros de CAMMESA lo acreditan".

Si uno entra en la página web de CAMMESA advierte que la generación de energía es en este momento suficiente como para abastecer a todo el país, y que los problemas de corte que hay son básicamente de distribución o de fallas de mantenimiento, como expresaba una vecina. Esto quiere decir que no hay una urgencia para resolver esta cuestión a favor de Araucaria Energy sin esperar a que se resuelva la situación judicial.

"Dejamos en esta presentación los datos de todas las actuaciones judiciales, a fin de que el ENRE pueda consultarlos antes de tomar una decisión y comprender en detalle las ilegalidades denunciadas. Entendemos que en estas condiciones, y hasta tanto no quede clara la situación judicial y legal para la autorización de la instalación de la central térmica, otorgar el Certificado solicitado por EDENOR, ahora sí a sabiendas de las actuaciones judiciales mencionadas, resultaría una conducta temeraria e ilegal por parte de las autoridades del ENRE, e incluso compatible con el delito de abuso de autoridad y violación de los deberes de funcionario público, artículo 248 del Código Penal.

"Por supuesto que descartamos tal inconducta de parte de las autoridades, pero queremos ser enfáticos en señalar que esta audiencia pública no se convierta en una mera formalidad y que se tengan en cuenta nuestras objeciones en los fundamentos de la resolución a tomar, puesto que como lo ha señalado nuestra Corte Suprema la participación ciudadana responde al concepto de democracia deliberativa y hace a la razonabilidad en las decisiones, y los planteos que se formulan en la audiencia pública deben ser apreciados obligatoriamente por la autoridad de aplicación.

"El pueblo de Villa Rosa y Matheu está preocupado por la autorización para funcionar de esta central térmica, y está en sus

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

manos, como organismo de control, velar por nuestros derechos. Esperamos que cumplan con su deber". Por lo tanto, pedimos no autorizar la emisión del certificado que se solicita. Muchas gracias. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.  
Sigue en la lista el señor Facundo Despo.

- No se halla presente.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No se encuentra.  
Continúa la señora Laura Chacar Buy.

**Sra. CHACAR BUY.**- Buenos días. Soy vecina de Pilar y creo que se dijo ya bastante, y coincido con todo lo que han dicho los demás vecinos. Quiero dejar sentada mi disconformidad con toda esta paparruchada que se está haciendo. Sabemos que las termoeléctricas están instaladas de una manera ilegal y lo que más aún nos preocupa en este caso es el tendido del cable.

Entonces, si las autoridades del ENRE autorizan que este cable se instale y entre en funcionamiento va a ser tan o más responsables que estas empresas Araucaria y APR Energy.

Lo que nosotros vamos a hacer es iniciar acciones judiciales también contra EDENOR y contra el ENRE porque nos parece que estarían convalidando un proyecto que en sí está plagado de irregularidades desde el inicio, con lo cual también estaría lleno de irregularidades el tendido del cable, que inclusive ya está hecho, y no lo sabíamos. Yo me enteré acá y me dieron ganas de levantarme e irme, porque es una burla a los vecinos.

Entonces, vamos a seguir con esto, vamos a tratar por todos los medios que esto no pueda convalidarse. Quiero que le transmita a las autoridades del ENRE y de EDENOR que no nos vamos a quedar quietos. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.  
Hemos concluido con la lista de inscriptos, de modo que ahora le cederemos la palabra al público en general.  
¿Alguien desea hacer uso de la palabra?

**Sr. CISNEROS.**- Buenos días. Me llamo Alberto Cisneros y soy vecino de Matheu. Estamos claramente identificados todos los presentes aquí porque estamos muy bien cuidados y protegidos por la policía que nos rodea. (Risas.)

Ustedes son gente formada, son profesionales que están llevando a cabo esta audiencia en representación de un organismo del Estado que regula la actividad de estas empresas, en este caso las que producen energía. Creo que debe ser muy cómodo, porque llevar a cabo una audiencia pública donde ya está todo tan feo, tan desacomodado, tan desprolijo, parece que lo hubieran preparado así. Son gente profesional, no pueden permitir que esto siga su curso y que avance esta audiencia pública porque ya arrancamos mal, porque si ustedes regulan toda esta situación y ya hicieron la obra, ¿para qué van a seguir? ¿Para convalidar y ser instrumentos funcionales para que esto se lleve a cabo?

Nosotros estamos en función de favorecer la vida sana aquí, donde tanta gente se vino a vivir en los últimos cuarenta años, porque se vinieron a radicar en Escobar y en Pilar porque se podía respirar aire puro, pero ahora no lo van a poder hacer.

Entonces, esta empresa EDENOR, que hace ese trabajo, que se toma el atrevimiento de hacer en forma irregular las obras, hace la obra, la lleva adelante, y con el agravante de que posteriormente -y muchos quizá no lo tenemos presente- si hoy cuesta pagar la tarifa después va a ser imposible pagarla, porque ellos funcionan a combustible líquido y a gas, y los servicios

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

aumentan cada veinte días. Así que más allá de destruirnos la salud también nos arruina el bolsillo. Aunque ya nos arrancaron la salud, porque todos aquellos que tenemos un poco de información en salud ya tenemos la presión alta.

Entonces, les sugiero a ustedes: no permitan ser los instrumentos que lleven a cabo una situación como ésta porque está plagada de irregularidades. Ustedes como organismo de control no lo pueden permitir, porque si no estarían pintados, y son personas que se han formado para otra cosa.

EDENOR se permite este tipo de atribuciones porque a veces está convalidado por el municipio, porque EDENOR es una empresa que hace aporte a los comedores, ¿y sabe dónde está el depósito? Donde estaba el depósito de Canguro, en Munro. Entonces, los tiene apaciguados. Eso no me lo contaron, lo he visto porque he ido. Gracias. (Aplausos.)

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Muchas gracias.

¿Quién más desea hacer uso de la palabra?

**Sra. LEONCINI.**- Buenos días. Me llamo Gabriela Leoncini y soy apoderada de EDENOR como consta en el poder que entregó Bárbara Huhn. Escuchando todo lo que se planteó hasta ahora quiero hacer una aclaración y de paso contestarle a la señora Daniela Brosio, que formuló una pregunta.

El proyecto original de Araucaria Energy era hacer el generador y ser transportista. Como ese proyecto no se les autorizó EDENOR tuvo que presentarse ante el ENRE y pedir la emisión del Certificado de Conveniencia y Necesidad Pública que nos trae a esta audiencia pública.

En el ínterin se emitió un certificado provisorio y a partir de ese momento EDENOR se hizo cargo de la operación y mantenimiento de este cable. Reitero que esta audiencia es para emitir o no el certificado definitivo para que EDENOR se haga cargo de la operación y mantenimiento de este cable, que no construyó EDENOR.

**VARIOS PARTICIPANTES.**- ¿Quién lo construyó?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Por favor, les pido que todas las preguntas las hagan en forma ordenada.

¿Quién desea hacer uso de la palabra?

**Sr. CITARROSA.**- Buenos días. Soy vecino de Matheu, me llamo Marcelo Citarrosa y tengo el DNI de este país, igual que mis hijos, que también gozan del mismo amparo legal que supuestamente tenemos por la Constitución, y es todo supuesto porque está escrito pero no se cumple, por lo menos para el pueblo, que somos los que vivimos acá.

Hace poco mi hija tuvo unos problemas respiratorios que tuvieron que ver con todo esto que está pasando, y también con lo que nos está pasando a nosotros, los padres, por toda esta situación que estamos viviendo, porque nos afecta a todos por igual.

Acá somos una minoría, los que estamos presentes aquí, pero somos muchos más. Esto es una ilegalidad total, lo que están cometiendo. Puede ser que a nivel de papeles pueda ser legal o casi legal todo, pero no es moral lo que está sucediendo. Cada día hay más chicos con problemas respiratorios y en muchos lugares están ampliando las guardias pediátricas porque no dan abasto en un mundo donde hay calentamiento global, y están instalando unas industrias que van a contribuir a ese calentamiento global, a la contaminación, a que tengamos menos agua, menor calidad de vida, y todo por un negocio.



## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

Es lamentable ver cómo está todo corrupto en el país, desde el municipio, el gobierno, los entes reguladores, porque todo lo que maneja esto es el dinero. Es una "dinerocracia", porque no vivimos en democracia, no existe la democracia. Ustedes nos están planteando esta audiencia para escuchar al pueblo pero ya tienen todo cocinado desde antes, desde hace años.

A ustedes no los conozco, pero me parece que al estar representando a toda esta basura, un poco tiene olor a mierda todo. Y ustedes, señores del ENRE, y usted, señora apoderada de EDENOR, que sabe bien todas las mafias que Eduardo Elsztein está haciendo acá con EDENOR, con EDESUR, y cómo nos roban a todos. La verdad que por ahí en esta vida se la van a llevar de arriba Macri, Eugenia Vidal, los gobernantes, todos los que tengan que ver con esto, pero la vida tiene un momento final y termina en un punto. Capaz que en ese momento se den cuenta de qué lado estuvieron, si estuvieron en pro de la destrucción de la tierra y de la gente y de despoblar la zona como lo están haciendo o a favor de la vida.

Me parece que esa moral por ahí en esta vida no la tengan y tal vez en otra puedan darse cuenta del daño que están produciendo, porque soy consciente de que están haciendo muchas más de estas cosas en muchos lados.

Entonces, en un mundo donde hay calentamiento global, donde hay terrorismo, todos podemos ser víctimas de ese terrorismo, cualquier país, en cualquier lugar, porque hoy en día puedo ser yo un terrorista, traer una bomba acá y volarnos a todos, porque a mí nadie me revisó para ver qué tengo encima, y puedo volarnos a todos acá. Entonces, en un mundo donde hay terrorismo, donde nadie sabe quién es quién, ni los políticos, los que dicen que son de Cambiemos, ni los que estaban antes ni los que van a estar después, es todo parte de lo mismo.

Entonces, teniendo tantos litros de diesel, tanto gas, puede venir un loco, tirar un bazukazo, que puede ser cualquiera, porque yo voy en bicicleta hasta ahí y tirar una granada; si no me ve nadie. Lo puede hacer cualquier persona, cualquier loco, cualquier terrorista del mundo, porque es un objetivo de guerra tener esta bestia acá enfrente, como todas las demás que están construyendo.

Hoy en día se están paseando los marines estadounidenses y soldados israelíes en Buenos Aires, en Zárate, están por todos lados, estamos a punto de vivir una situación que no sé, aunque en realidad ya la estamos viviendo, porque Argentina no es un país soberano, y si nos quieren joder somos el primer lugar donde van a tirar los misiles que están preparando en nuestras Islas Malvinas, porque desde hace un tiempo largo son de Gran Bretaña, porque están poniendo todo un escudo misilístico apuntando a Tierra del Fuego, y toda esa tecnología es israelí.

Todo lo de Cambiemos, Macri, es archireconocido por estar a favor de estas potencias y del régimen sionista israelí de extrema derecha que desde hace setenta años se encarga de asesinar palestinos, de destruir, masacrar o volar gente por los aires porque se les canta. El gobierno está con esa gente. Macri y Vidal mandaron acá a la policía, a gendarmes. Y también los mandaron a hacer un curso de diez días a Israel, a la frontera con Palestina. Y acá lo que está pasando es que todo eso que estamos viendo en Palestina está viniendo para acá. Estamos a meses, a días, de que seamos no digo invadidos porque ya estamos invadidos por todos ellos, pero es muy grave lo que está ocurriendo acá, y nadie parece estar dándose cuenta de eso. Esos misiles pueden apuntar a cualquier objetivo en la Argentina.

Entonces, esto es pan para hoy y hambre para mañana. Nosotros, los que vivimos acá, nos tenemos que bancar todas las emisiones de gas y todo eso porque en algún lado lo tenían que poner y lo pusieron acá. (Aplausos.)

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Sra. CHACAR BUY.-** Claro, porque todos somos parte de un mismo planeta.

**Sr. CITARROSA.-** Exactamente. Lo que quiero comentar es que nadie se la va a llevar de arriba con todo lo que está ocurriendo.

**Sra. CHACAR BUY.-** Y lo que no me quedó claro es quién construyó la zanja, quién hizo el tendido y quién puso el cable. Porque tenía entendido que había sido EDENOR.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Lo que expresó la representante de EDENOR es que el cable fue construido por la empresa Araucaria Energy y se lo pasaron para la operación y mantenimiento, y fue aprobado provisoriamente...

**Sra. CHACAR BUY.-** ¿Y por qué acepta EDENOR este cable? ¿En carácter de qué?

**Sra. LANCINI.-** Vuelvo a repetir lo que dije: no aceptamos ni dejamos de aceptar. Nosotros pedimos que se emita o no el certificado para hacernos cargo o no del cable.

**Sra. CHACAR BUY.-** O sea que todavía no se hicieron cargo.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Tienen una autorización provisoria.

**Sra. LANCINI.-** Hasta que no esté el certificado definitivo está solamente el provisorio por noventa días.

**Sr. REGIS.-** Lo que no se había entendido es lo de Araucaria. ¿Dijiste lo de Araucaria? Porque yo no entendí que lo había construido Araucaria.

**Sra. LANCINI.-** No lo dije. Ahora lo digo.

**Sr. REGIS.-** Lo dijiste recién. Antes no lo habías dicho.

**Sra. LANCINI.-** El proyecto original de Araucaria era el que acabo de decir.

**Sr. REGIS.-** Pero hablo del cable. Lo de Araucaria lo tengo claro.

**Sra. LANCINI.-** El proyecto original era lo que acabo de decir: todo, los generadores y el cable.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Y lo de las generadoras sería Araucaria entonces?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Claro.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Entonces, lo que explicó el señor es que EDENOR puso esos cables y ahora...

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No. Después que se instaló Araucaria se construyó el cable, lo que pasa es que Araucaria no puede operar y mantener ese cable. Por ley no lo puede hacer.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Tiene que tener la autorización de EDENOR?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Tiene que tener autorización del ENRE para que lo opere y mantenga EDENOR. O sea, como ustedes mismos dijeron, tanto Araucaria como APR no pueden operar y mantener el cable. Mientras no puedan operar y mantener, hoy ese cable no sirve para nada.

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Sra. CHACAR BUY.-** Igual operan.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Si hay una orden de no operar no entiendo por qué dice que operan. No me consta, pero lo entiendo y acepto su parecer.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Si ellos tienen el certificado que se les pide, ¿ustedes autorizan sin consultarlo?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No. Justamente esta audiencia pública...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Claro, lo está consultando ahora.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Independientemente de que esté construido el cable, si lo pueden operar o no, eso es lo que va a suceder en el momento en que se emita el certificado o no para que se opere y mantenga ese cable. Hoy tienen un certificado provisorio ante la necesidad y la urgencia de que no podía ser Araucaria Energy la que lo operara y mantuviera, y se lo traslada a EDENOR, y en su momento se va definir si se le da o no el certificado definitivo. Eso lo va a definir el directorio del ENRE. La posibilidad que tienen ustedes acá, lo reitero, es que todas estas quejas serán tenidas en cuenta en el momento de la decisión que vaya a tomar el directorio del ENRE. Por eso les digo que no es en vano que estén aquí.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

**Sra. PARTICIPANTE.-** Primero quiero preguntar si este cable está puesto en propiedad de EDENOR.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No. Estamos hablando de la operación y mantenimiento.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Me refiero a si está en su predio.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No, va por la calle, no va por una propiedad de EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Y la subestación Matheu?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** La subestación Matheu es de EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿De quién es esa propiedad?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Es de EDENOR, está concesionada a EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** O sea que Araucaria entró a la propiedad de EDENOR para hacer la obra.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Para hacer la obra, no. A la subestación de EDENOR no puede entrar nadie más que EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Este cable lo construyó Araucaria en la propiedad de EDENOR.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** El cable sale de la central y avanza 300 metros por la calle y entra en la subestación de EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** E ingresó a EDENOR para poder hacer eso.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Está bien, pero para eso tiene esa autorización provisoria. Eso ya se había hecho antes, cuando se

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

construyó la central. El ENRE no le dio la autorización para la construcción de la central, se la dio el Estado nacional por el decreto que firmó en el año 2016 por el que concursó el llamado a licitación para construir centrales térmicas. Dentro de ellas estuvo esta central, que hizo todo lo que tenía que hacer. Como no cumple con la normativa, como ustedes expresaron, hoy existe una cautelar que no le permitiría operar.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Estamos hablando del cable. Usted dijo al principio de la audiencia que hoy teníamos que hablar solamente del cable. Este cable, de alguna forma, se hizo en la propiedad de EDENOR.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** La entrada del cable es en propiedad de EDENOR, pero es la entrada. El cable entra a lo que se llama un campo que es propiedad de la estación transformadora de EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Entonces quiere decir que cualquier proveedor puede entrar, y cuando uno tiene que pedir algo necesita como 15 habilitaciones diferentes para que entre un pequeño proveedor a hacer una obra. Entonces pregunto ¿EDENOR cumplió con todo eso como para que entre un proveedor a tender semejante cable? O sea, con todo lo que uno tiene que hacer, porque tiene que venir la Municipalidad para que nos habilite un lugar...

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Pero EDENOR tiene que haber cumplido absolutamente con todo para poderse conectar.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Aparentemente hubo urgencia. Es lo que dijeron, y por eso dieron la autorización provisoria.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Porque el cable estaba tendido y en funcionamiento, por eso se le dio la autorización.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Estaba en funcionamiento el cable?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No sé si estaba en funcionamiento. Mientras no esté en funcionamiento la central, el cable no funciona, porque alimenta...

**Sra. PARTICIPANTE.-** La central no puede entrar en funcionamiento.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Bueno, entonces no funciona.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero usted acaba de decir que el cable estaba tendido y en funcionamiento.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Señora: el cable está tendido para atender a la central Araucaria. Si la central no funciona el cable no funciona. No tiene otra función -valga la redundancia- que no sea enviar la energía que genera la central a la subestación de EDENOR.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero si la central funciona de manera ilegal, porque nosotros ya lo tenemos documentado, y el cable funciona, entonces estamos ante otra irregularidad más, donde EDENOR está convalidando, porque tiene una autorización provisoria, que no sé de dónde ha salido esa autorización provisoria, porque no correspondería, ya que no hay una urgencia, y entonces EDENOR sería tan responsable como Araucaria, y a la vez el ENRE está autorizando y convalidando todo esto.

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Por eso el ENRE, antes de darle la autorización definitiva, llama a una audiencia pública, y definirá en consecuencia.

**Sra. PARTICIPANTE.**- Por eso digo que la audiencia pública es posterior, porque el cable ya está tendido. Entonces, es otra irregularidad.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Ya le dije que se va a determinar cuál es la responsabilidad que tendría EDENOR ante la instalación o no del cable.

**Sra. PARTICIPANTE.**- En su momento serán llamados a declarar a indagatoria, porque ya hay un montón de funcionarios que fueron llamados a indagatoria. Cuando iniciemos la causa judicial seguramente el fiscal y el juez determinarán que tendrán que prestar declaración indagatoria.

**Sr. REGIS.**- ¿Por quién fue dada la autorización provisoria?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Por el ENRE.

**Sr. REGIS.**- Lo pregunté para que se entienda, porque por ahí la funcionaria de EDENOR, ella sabe de lo que habla, pero acá hay muchos vecinos que no saben de lo que habla. Ella dijo que por un lado Araucaria había pedido tanto por la generación como por la distribución.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Como por el transporte.

**Sr. REGIS.**- No se le autorizó el transporte, por lo cual lo va a hacer EDENOR. A partir de ahí hay una autorización provisoria que se la dio el ENRE. O sea, creo que lo que está queriendo expresar mi vecina es que estamos haciendo la audiencia cuando ya está el hecho consumado.

Además, se preguntó algo que es bastante lógico, ¿cómo dejó entrar EDENOR ese cable? ¿Dónde está la autorización para que puedan entrar ahí? Porque según parece estamos haciendo esta audiencia para saber si el ENRE le da la entrada definitiva a ese cable, con lo cual es como dijo ella: tenemos una, dos, tres irregularidades en una sola, entre las tantas que se han cometido para este tema.

En todo caso, estaba de acuerdo con lo que usted decía, que el ENRE hasta acá llega, pero acá sí tiene que ver el ENRE, porque si le da una autorización provisoria qué criterio utilizó para darle esa autorización provisoria a EDENOR, cuando en el informe que le dejé le digo que es mentira que exista esa necesidad de que esta termoeléctrica arranque porque se va a cortar la luz.

La luz, como lo dijo el ministro Aranguren, como lo dijo un ingeniero de la CNEA, se corta por un problema de distribución, como dijo una vecina, por los paros, por el generador que ya tiene muchos años.

Y de última, para completar toda esta mezcla que estamos haciendo, el señor Marcos Peña, que supongo que todos conocen, dijo en un twit del 12 de marzo que estamos exportando energía a Uruguay, con lo cual realmente además de todo lo que se dijo de las incongruencias de haber colocado esto acá, donde afectamos a un montón de vecinos, porque hay cuatro afectaciones fundamentales, una de las cuales es la salud, que es la más importante, y otra es el medio ambiente, que tenemos que cuidar, pero de pronto nos encontramos con gente del Municipio que nos dice: "Cien camiones contaminan más". Lo que hay que decirle a la gente del Municipio, ya que depende para el lado de donde sople el viento como agarran, es que por eso el mundo está lleno de

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

energías renovables, por eso se están haciendo autos eléctricos, porque se quieren bajar las emisiones.

Entonces, qué necesidad tenemos de colocar esto en el medio de la gente, cuando la perjudica, entre otras tantas cosas en la salud. Y que se deje bien en claro, porque hay informes truchos que han hecho algunos concejales pilarenses donde se dice que esto no produce cáncer.

Las agrupaciones que estamos trabajando en este tema, llámese Ambientalistas, llámese Autoconvocados, llámese Vecinos Unidos por Pilar, en ningún momento hemos dicho que esto produce cáncer. Si dijimos que generan problemas graves en lo cardiológico y en lo pulmonar, y en especial a chicos y a gente mayor, sobre todo aquellos que ya tienen esta enfermedad preexistente.

Con lo cual, quiero que entiendan que los vecinos venimos luchando por esto desde hace mucho tiempo, y realmente estamos indignados, porque es como que nos están tomando el pelo, y hoy se da otra tomada de pelo más, porque se hace una audiencia una vez que el hecho está consumado. Y ahí sí, lamento decírselo, señor presidente, el ENRE tiene mucho que ver, porque dio una autorización que no se justifica para nada. *(Aplausos.)*

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Acepto todo lo que dijo pero no voy a entrar en una discusión con usted. Lo único que le digo es que la autorización es por noventa días. Si pasados los noventa días el ENRE no otorga el certificado definitivo ese cable no puede operar, y si no puede operar el cable no puede operar la central. Lo que no puedo asegurar es lo que va a decidir el directorio del ENRE.

**Sr. REGIS.**- Yo lo sé. Es más, si quiere le digo yo lo que va a decidir. Van a decir que está bien el cable y lo van a autorizar. Si estamos hablando de que ayer la empresa Araucaria patoteó a concejales de Luján por un tema parecido a este.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- En ese caso tienen que llamar a la policía.

**Sr. REGIS.**- Sí, pero sabe qué pasa, se acuerda del ejemplo que puse del huevo y la gallina: cuando un poder ampara a la ilegalidad, como es el gobierno nacional, provincial y local, estamos como en la época de los militares prácticamente, porque no tenemos el respaldo que tenemos que tener, y quienes nos tienen que defender defienden la ilegalidad. Entonces, es una locura. Mire, yo soy un adivino, ya le adiviné varias cosas, el ENRE va a autorizar todo esto, así que esta audiencia habrá sido al pedo. *(Aplausos.)*

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Bueno, muchas gracias.

**Sra. PARTICIPANTE.**- Yo insisto con el tema de la autorización provisoria de noventa días. ¿En carácter de qué y a partir de cuándo están con la autorización provisoria que otorga el ENRE a EDENOR?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Es para que opere y mantenga.

**Sra. PARTICIPANTE.**- No lo entiendo.

**Sr. CUBERO.**- Si me permite, le quiero explicar el procedimiento, que no lo conoce y que es el siguiente. Cuando se convoca por la Resolución 21 de la Secretaría de Energía para que quienes quieran ofrezcan generación térmica -termoeléctrica en este caso- lo hagan, la Secretaría misma es la que después otorga a las empresas que se presentan, en este caso Araucaria Energy, el carácter de

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

agente generador. Es decir que la Secretaría es la que primero aprueba los proyectos de generación, la oferta de generación de todo tipo, la eólica, la solar, todo tipo de generación. ¿Qué hace la Secretaría? Aprueba el proyecto. Es decir, una empresa ofrece generar energía en un punto. En el caso de la solar, habrá oferta solar, en el caso donde no la hay, porque por ejemplo en esta zona no podría instalarse una planta de generación solar o una eólica, porque no funcionaría, ofrecen la térmica. ¿Qué hace la Secretaría? Aprueba esa oferta tanto desde lo ambiental como desde lo técnico eléctrico.

El ENRE lo que tiene que hacer después, y que es lo que motiva esta audiencia, es aprobar la forma en que esa central se vinculará con el mercado eléctrico, el SADI. Esa forma, como está al lado de Matheu, es a través del cable, pero en otras partes del país pueden ser tendidos de mayor o menor longitud. Entonces, hoy vinimos por el cable. Y la preocupación, como se manifestó, por los efectos ambientales, eso lo hace la Secretaría de Energía. Es decir, acá no estamos tratando cuál es el efecto que produce la generación térmica en el ambiente ni otro tipo de efectos que pueda producir. No lo sabemos. Vinimos nada más que por el cable.

¿Por qué hay que autorizar el cable? Porque si la Secretaría aprueba un proyecto de generación es para que esa generación funcione. Si no hay un vínculo eléctrico no funciona. Después veremos, como dijo el ingeniero Furnari, qué se decide respecto de este cable en particular, pero no queda duda de que el vínculo tiene que existir, porque de otro modo no tiene sentido generar.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Perfecto. ¿Cuánto tiempo tardan en construir el cable? ¿Cuánto tiempo tardaron en hacer la zanja y pasar el cable?

**Sr. CUBERO.-** No lo sabemos, pero no creo que sea relevante eso

**Sra. PARTICIPANTE.-** Sí.

**Sr. CUBERO.-** ¿Por qué?

**Sra. PARTICIPANTE.-** Por la urgencia, porque si estas empresas no están autorizadas a trabajar.

**Sr. CUBERO.-** ¿Quién dice eso?

**Sra. PARTICIPANTE.-** No están autorizadas a trabajar.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Están autorizadas por la Secretaría de Energía. Después, una vez que se instaló la central...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Lo que yo quiero saber es cuándo se construyó, en qué fecha.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Del 2016 para acá.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Ustedes deberían saberlo.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Eso no lo sé.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Y ahora se hace esta audiencia pública por este cable cuando desde 2016...

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Porque en su momento se determinó que el cable no lo podía operar Araucaria Energy sino que lo tenía que operar EDENOR. Se le dio un certificado provisorio y se dijo: para que lo puedan operar definitivamente tiene que haber una audiencia pública, y en la audiencia pública se va a determinar si se

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

concede o no, y si no se concede tendrán que buscar una alternativa.

**Sr. REGIS.-** ¿Y cuándo vencen los noventa días?

**Sr. CUBERO.-** Eso lo revisaremos a partir de las consultas...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero debieran saberlo.

**Sr. CUBERO.-**...teniendo en cuenta las preguntas. Pero sobre el tema de cuándo se construyó el tendido, lo que tienen que saber ustedes, lo que importa, porque el ENRE como no fiscaliza, es decir, el ENRE no puede estar en todas las obras porque no es la función del ENRE supervisar el momento de inicio y seguir las obras, porque para eso hay otras...

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Pero el ENRE ni siquiera se fija en las irregularidades cometidas, que están documentadas, para dar una autorización? ¿No se fija en eso?

**Sr. CUBERO.-** Es que acá no estamos decidiendo, acá estamos explicando...

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Pero ustedes le dieron una autorización provisoria de noventa días sin tener en cuenta nada?

**Sr. CUBERO.-** ¿Qué irregularidades?

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sr. CUBERO.-** Esas constancias no sé si las presentaron en el ENRE.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Por eso, por acción o por omisión van a ser tan responsables como las empresas.

**Sr. CUBERO.-** Eso que usted menciona de las actuaciones judiciales, realmente en el expediente del ENRE no están. Es decir, cuando se presenta acá...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero ahora lo saben y no lo pueden desconocer, y conociéndolo van a ser responsables. Y además hay algo que queremos saber ¿cuándo entró el permiso provisoria en vigencia?.

**Sr. REGIS.-** Cuando empezó y cuando termina.

**Sr. CUBERO.-** Otro aspecto más de los tendidos de obra...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Me interesa que conteste eso de los noventa días.

**Sr. CUBERO.-** Eso lo buscaremos y lo responderemos...

**VARIOS PARTICIPANTES A LA VEZ.-** No, eso tienen que contestarlo ahora.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Qué cargo ocupa usted en el ENRE?

**Sr. CUBERO.-** Soy el ingeniero Cubero, del área de Análisis Regulatorio. Ese dato lo vamos a averiguar y lo informaremos.

**Sra. PARTICIPANTE.-** ¿Y es normal que usted desconozca esa información? ¿Tan poco relevante es?



**Sr. CUBERO.-** Tengo la información del expediente, que de hecho está aquí, y así como tengo el original aquí, estuvo en copia para que todos lo consulten y sepan lo mismo que sé yo de esta obra en particular.

**Sra. PARTICIPANTE.-** No hemos tenido acceso al expediente.

**Sr. CUBERO.-** Si no lo tuvieron, o no lo supieron, así como están notificados de la audiencia pública, está en la Municipalidad..

**VARIOS PARTICIPANTES A LA VEZ.-** No nos lo quisieron dar.

**Sr. CUBERO.-** Entonces, sigo con el tema de las autorizaciones.

**Sr. REGIS.-** ¿Pero está vigente hoy el permiso?

**Sr. CUBERO.-** No lo sé.

**Sra. VEGA.-** Ya el señor ha dicho que no sabe ni el inicio ni la finalización del provisorio, que es un dato que él no tiene, que vino a una audiencia a hablar con la gente sobre algo que tiene que ser público y no lo tiene.

Le voy a decir una sola cosa, porque todos tenemos una vida y estamos todos muy cansados. Yo le voy a hablar como mamá. Yo me levanto todos los días para llevar a mi hija al colegio, vuelvo a mi casa, y quiero seguir viviendo como elegí vivir. Usted ahora o más tarde se verá con su esposa y sus hijos, su familia. Todos nosotros nos vamos a ir a abrazar y a besar con ellos, y queremos seguir viviendo. Ya se ha dicho que esto es un negociado y que esto es una fantochada y demás, pero cuando tengan que sentarse a hablar piensen en el Jardín de Infantes 935, en el Jardín de Infantes 923, en las 65.000 personas que se van a ver afectadas por su decisión, por la decisión de la señora Gabriela, a quien escuché muy conmovida cada vez que quiso hablar, y la verdad que veo que tiene un gran corazón, tiene don de madre, tiene don de gente. Y al margen del negociado, de un buen sueldo, de un buen puesto, tengan en cuenta que somos familias, que no somos talibanes a los que nos llenan de policías como si uno fuera un delincuente, cuando los delincuentes nos están gobernando en el Municipio y en el gobierno nacional. No sean parte, no sean cómplices de esta corrupción. Ustedes pueden volver a sus casas y abrazar a sus hijos, vivir lejos de donde vivo yo, que estoy a cinco cuadras de las termoeléctricas.

Entonces, ustedes van a volver a sus casas con sus familias y yo tengo que volver a un ambiente de contaminación constante y donde yo tengo que ir personalmente a ver si funcionan o no, porque nadie lo hace. Yo soy la que se para en un monte para filmar cómo sale humo, cómo sigue funcionando, cómo están hechas las perforaciones del agua, que no tienen que estar vigentes pero están en funcionamiento. Cuando vuelvan a sus casas, abracen a sus hijos y a sus esposas y se vayan a dormir, piensen lo que ustedes están haciendo hoy acá, que lo firman y avalan, que es corrupción, y que están condenando a muerte a 65.000 personas. Vuelvan a sus casas, y gracias. (Aplausos.)

**Sr. CUBERO.-** Quiero decirle que el tendido del cable, como cualquier otro tendido de alta tensión en el país, tiene un proyecto que es aprobado ambientalmente por la autoridad que tiene competencia en lo ambiental, que en el caso de la provincia de Buenos Aires es el OPDS. El ENRE no autoriza tampoco un tendido en vía pública porque también están los municipios. Quiere decir que acá, para poder hacer el tendido del cable, intervino primero el OPDS, que lo autorizó, y en el expediente que está aquí y en la

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

copia que está en la Municipalidad está la constancia de la aprobación del OPDS, y después el trabajo en la vía pública no es un tema de responsabilidad del ENRE, lo autorizan los municipios.

Si arrancó y pidió los permisos, la empresa estará en regla, si no lo hizo no está en regla, pero no es un tema que el ENRE apruebe. El ENRE solamente tiene que aprobar el vínculo eléctrico, que es la forma de acceder al sistema eléctrico por parte de una generadora. Ese es el objetivo del cable.

No estamos discutiendo temas ambientales. Eso lo realiza el OPDS en cuanto al tendido, y la Secretaría de Energía en el aspecto de la generación. Pero ese no es el punto en discusión. Por eso cuándo empezó el tendido es un tema que lo tiene que resolver otra autoridad, no el ENRE.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero el ENRE no puede permitir el tendido de algo que es totalmente ilegal y que tiene un montón de documentación que así lo dice y que ustedes no se fijan.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Será tenido en cuenta, señora.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Eso tendría que haber sido tenido en cuenta.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Para eso hemos venido, para escucharlos a ustedes.

- Varios participantes hablan a la vez.

**Sra. PARTICIPANTE.-** No se fijaron antes de los noventa días.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Lamentablemente, no lo tengo presente, pero aun si estuviera vencido, el hecho de llamar a la audiencia pública a nosotros nos lleva tres meses, porque aunque ustedes digan que no es así, el expediente tuvo que ser fotocopiado íntegramente y haberse mandado a la Municipalidad de Pilar...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Lo ocultaron.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Señora, yo no controlo a la Municipalidad de Pilar.

Entonces, nosotros tratamos de cumplir nuestra parte y le damos la opción a todos ustedes para que expresen todo lo que quieran y los escuchamos, y los entendemos, aunque ustedes piensen que no. Permítanme decirles que vamos a tener en cuenta todas esas objeciones. Se van a presentar y se van a elevar todas las objeciones de ustedes, y alguien decidirá si el cable lo puede operar EDENOR o no. En cuanto al funcionamiento de la central...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero ustedes lo están permitiendo.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No. Vuelvo a lo mismo. Denos la opción de la duda para que nosotros podamos...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Ustedes están dando un permiso de noventa días a una figura que no tiene idea...

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** ¿Por qué? Porque como ya estaban conectados lo que hicimos fue darles el permiso...

**Sra. PARTICIPANTE.-** Todo está ilegal, hasta la audiencia pública.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** No, porque esto puede permitir que se suspenda la autorización.

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

**Sr. PARTICIPANTE.-** Una consulta. Si está conectado, si está autorizado, y es por noventa días, ustedes como ente regulador lo pudieron haber parado eso. Acá hay una cosa muy sencilla que como ente regulador ustedes pueden hacer. Si la OPDS, que hoy por hoy está funcionando como ente que autoriza algo que está poniendo en peligro vidas...

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Volvemos a lo mismo. Es un tema que...

**Sr. PARTICIPANTE.-**...y tenés una Municipalidad que te cajonea el expediente y le miente a la gente.

**Sr. REGIS.-** Hay un tema de criterio y sentido común, que es lo que dijo el ingeniero. No podemos disgregar esto, ocuparnos de este pedacito y olvidarnos del monstruo que tenemos acá al lado.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Cada uno tiene su función, señor.

**Sr. REGIS.-** El otro señor habló del OPDS, pero el OPDS prohibió el uso. No tiene todas las autorizaciones del OPDS correspondientes. Entonces, tiene que haber un orden en el Estado nacional o en el Estado provincial de cómo es esto, porque si no el ENRE hace lo que se le da la gana, el OPDS por el otro lado hace lo que se le canta, el ADA hace lo que se le da la gana, la Secretaría de Energía hace lo que se le da la gana. Si hoy no tiene las habilitaciones municipales, porque no las tiene, salvo que el amigo Ducoté otra vez entre gallos y medianoche se la haya dado, porque fue suspendida el 7 de diciembre por el Concejo Deliberante de Pilar, y lo dijo también la justicia, salvo que la justicia de San Martín también nos haya mentido. No tienen las autorizaciones del OPDS y no tienen las autorizaciones de nada. No hicieron lo que corresponde.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero tiene la autorización del ENRE.

**Sr. REGIS.-** Pero el ENRE le autoriza este temita, que no es un tema menor, porque si ustedes no le autorizan eso, ellos no van a generar la energía y se la van a meter en el tuje.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Por eso, ustedes ya dan por hecho algo que todavía no está resuelto.

**Sra. PARTICIPANTE.-** Pero están conectados con el cable.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** Pero eso es como si dijera que está enchufado pero no tengo electricidad.

**Sra. CHACA BUY.-** Yo me metí con la señora que habló recién, con Natalia, estuvimos atrás filmando. Esto que ven es Araucaria, estamos a cien metros, con el barro hasta el cuello, y la empresa está funcionando.

**Sr. REGIS.-** Presentalo como prueba, Laura.

**Sra. CHACA BUY.-** Por supuesto. Más allá de que esto venga de Macri, Aranguren o de todos los funcionarios que están arriba.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).-** De nosotros, no.

**Sra. VEGA.-** De usted no, pero nosotros sí lo vivimos. Por eso le pedí encarecidamente que cuando piensen en aprobar esto piensen en nuestras familias y en las 65.000 personas que van a verse afectadas, y que ustedes van a estar tranquilos en sus casas con

## ENTE NACIONAL REGULADOR DE LA ELECTRICIDAD

sus familias mientras que nosotros tendremos que seguir luchando por nuestros derechos porque nadie nos representa.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Le puedo asegurar que de parte nuestra lo vamos a tener en cuenta.

**Sra. CHACA BUY.**- Es que es una vergüenza. Ya sabemos cómo está todo. No tenemos acceso a un medio nacional porque está todo tapado. Entonces, más vale que piensen, y que antes de tomar cualquier decisión... y no es una amenaza, es algo que les estamos informando, que piensen muy bien qué es lo que van a estar convalidando.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Le vuelvo a repetir lo que le dije a la señora. De parte nuestra vamos a tener en cuenta todas las objeciones que se han presentado en esta audiencia pública.

**Sra. CHACA BUY.**- Queremos saber cuándo nos va a llegar a nosotros la devolución de todo esto.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- En una semana tendrán a su disposición la versión taquigráfica en el expediente para que tomen vista y retiren una copia.

**Sr. PARTICIPANTE.**- ¿Y lo que se resuelva?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Lo que se resuelva va a salir después. Como dije antes, así como ustedes tuvieron la comunicación de la resolución de la convocatoria a esta audiencia pública, del mismo modo se va a publicar. Lo que pasa es que si no se aprueba no va a salir una resolución diciendo que no se aprueba.

**Sr. REGIS.**- De los que estamos en el listado, ¿podemos dejar nuestro mail para que nos llegue la versión taquigráfica?

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- Debido a la conflictividad del tema le pido que no. Yo como un favor se lo puedo mandar a alguien, pero el tema es que necesito que dejen por escrito que tomaron vista y se llevaron una copia.

**Sr. CISNEROS.**- Para la próxima es conveniente tener presente las fechas, porque es algo más que importante, porque si no los noventa días arrancan de ahora en adelante.

**Sr. PRESIDENTE (Furnari).**- No se preocupe por eso.

Les agradecemos mucho y vamos a tener en cuenta todas las observaciones que se han hecho. Muchas gracias y buenos días.

- Es la hora 12 y 26.

Guillermo González Calafell  
Taquígrafo